

Acoso escolar, un problema con solución en la prevención

En lo que va de año, las redes sociales han viralizado alrededor de una veintena de vídeos sobre casos de violencia en el entorno escolar, señalando que se trataba de casos de *bullying* o acoso escolar.

¿Sabemos realmente qué es el acoso escolar? La psicóloga Rosa Pellegrino lo describe como, «una agresión física o verbal por parte de un estudiante a otro».

¿Qué quiere decir esto? «Para hablar de acoso, la agresión o este acto de violencia se genera en un entorno de pares, es decir, un niño a otro niño, un adolescente a otro. Puede ser con la diferencia de unos años, más o menos, en los grupos etarios, pero las dos personas implicadas o el grupo de personas están relativamente dentro del mismo estatus».

Es por eso que este tipo de episodios ocurren en entornos de iguales; sin embargo, es necesario restar características propias que definen cuándo hablamos de acoso escolar:

- El acto tiene que ser intencional, es decir, esta agresión ya sea física o verbal tiene que llevarse a cabo de manera premeditada y con la simple necesidad de generar algún daño, ya sea físico o psicológico.
- Jamás es un acto que se perpetra sin querer o por equivocación.
- La agresión es sistemática, se repite en el tiempo, se da de manera reiterada. No es un evento que ocurre de forma aislada, es un patrón que se puede evidenciar con cierta frecuencia.
- Este evento de violencia se lleva a cabo con la necesidad de generar una asimetría de poder, lo que quiere decir que la persona que agrede busca que la persona agredida se sienta vulnerable, en incapacidad de responder y el otro se sienta poderoso frente a la otra persona.

De acuerdo a lo publicado por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef), son los niños los que tienen más probabilidades de ser víctimas de acosos físicos, mientras que en las niñas suelen darse más casos de acoso psicológico.

Asimismo, esta organización resalta que, «más que un incidente aislado, el acoso es un patrón de comportamiento. Los niños que acosan a otros suelen tener un estatus social más alto o una

posición de poder, es el caso de niños que son más grandes o fuertes o considerados «populares».

Un problema de vieja data

Tanto la psicóloga Rosa Pellegrino como la socióloga [Carla Serrano](#) de la Red por los Derechos Humanos de Niños, Niñas y Adolescentes ([Rdhnnn](#)), coinciden en que el acoso escolar o *bullying* no es un tema de esta generación.

«El acoso ha existido desde hace muchos años, a veces disfrazado por el típico chalequeo de los venezolanos, a veces simplemente lo hemos naturalizado, pero la realidad es que ha existido desde hace mucho tiempo y genera un impacto importante en cómo esa persona va a manejar su vida y a canalizar sus emociones cuando sea adulto», detalló la psicóloga, quien forma parte de la red de atención psicológica de [Cecodap](#).

Aunque considera vital reconocer el acoso como un problema serio que la sociedad no termina de canalizar, y mucho menos aprende cómo manejar, es indispensable que se reconozca que este es un problema de vieja data y que su erradicación no está basada en que la persona agredida sepa «cómo devolver un golpe».

Es importante aclarar que no es lo mismo una broma que una agresión, estas se diferencian porque «no es lo mismo reírse con algo a que se ríen de ti, ahí hay una diferencia», dijo Pellegrino.

Resaltó que «cuando se están burlando de ti hay una agresión psicológica, dado que te utilizan para hacer reír a los demás y toman tus inseguridades como un elemento de burla y de risa».

En este punto, el comentario o gesto de la persona pudiese parecer algo inocente, pero en la persona afectada esto puede estar generando «un daño psicológico». Sin embargo, se diferencia del acoso porque la broma puede o no ser intencional.

¿Cuándo encender las alarmas en casa?

De acuerdo a una publicación de [Unicef](#), para reconocer si un niño, niña o adolescente está siendo víctima de acoso es necesario tener en cuenta las siguientes señales:

Observarlo de cerca: fíjate en el estado de ánimo de tu hijo, ya que es posible que algunos no expresen sus preocupaciones verbalmente. Los signos a tener en cuenta incluyen:

- Marcas físicas, como moretones inexplicables, arañazos, huesos rotos o heridas.
- Miedo de ir a la escuela o de participar en eventos escolares.
- Ansiedad, nervios o estado de alerta.
- Tiene pocos amigos en la escuela o fuera de ella.
- Pierde amigos de repente o evita situaciones sociales.
- Su ropa, dispositivos electrónicos u otras pertenencias personales se pierden o aparecen rotos.
- Pide dinero con frecuencia.
- Empeora su rendimiento académico.
- Falta a la escuela o llama desde allí para irse a casa.
- Procura estar cerca de adultos.
- No duerme bien y tiene pesadillas.
- Se queja de dolor de cabeza, de estómago o de otras molestias físicas.
- Parece angustiado después de pasar tiempo en internet o en el móvil.
- Se muestra reservado, sobre todo con respecto a su actividad en internet.
- Está agresivo o tiene arrebatos de ira.

Asimismo, desde esta organización recomiendan hablar abiertamente.

«Habla con tu hijo sobre lo que considera un buen o mal comportamiento en la escuela, en la comunidad y en internet. Es importante mantener una comunidad abierta para que se sienta cómoda contando lo que pasa en su vida».



¿Es el acoso escolar un patrón que se repite?

La psicóloga Rosa Pellegrino, integrante del grupo de asistencia psicológica de Cecodap, explicó que puede ocurrir que algún niño, niña y adolescente apele al acoso escolar «porque lo ha vivido en otros entornos, porque es lo que presencia en el contexto familiar o en otros escenarios».

«Es probable que la persona que ejerce el acoso esté expuesto a un entorno de violencia, eso perfectamente puede ocurrir y sería muy esperable», comenta Pellegrino, sin embargo, aclara que no es el caso de todos los que incurrir en acoso. «Pudieran ser conductas aprendidas como pudieran no serlo».

Muy por el contrario, la especialista puntualizó que esta puede ser la vía que encontró ese pequeño para canalizar una emoción que no sabe digerir, drenar y dejar soltar.

«Es un mecanismo de manejo emocional; por supuesto que no es el manejo emocional saludable, pero es la vía para drenar algún tipo de malestar», recalcó.

Por su parte, para la socióloga Carla Serrano es necesario subrayar que «ningún ser humano nace violento».

«Si bien es cierto que hay una carga de agresividad propia de los seres humanos ninguna persona nace violenta, ellos se convierten y se transforman, probablemente hay un montón de señales en el camino –de la persona que lleva a cabo el acoso– y nadie las capta», reflexiona la especialista en niños, niñas y adolescentes.

A su juicio, cuando el entorno de la persona violenta se da cuenta de sus actos «siempre ya es en fase morgue», cuando ya todo ocurrió. Por ello considera que los planes para erradicar el acoso deberían centrarse en la prevención y el evitar la escala de violencia.

Habla el fiscal

El 12 de mayo el fiscal designado por la constituyente, Tarek William Saab, destacaba que durante lo que iba del 2022 ese organismo había registrado 74 casos vinculados al acoso escolar en todo el país.

Esto como parte de lo que parece ser una campaña de justicia a través de redes sociales, y es que en la mayoría de los casos se había llegado a la acción judicial dada la viralización de vídeos o imágenes que dejaban en evidencia los actos de violencia física o psicológica, por parte de un menor de edad contra otro.

«Hemos comenzado a judicializar aquellos casos que hemos conocido en redes sociales, donde se producen daño físico y emocionales a niños y adolescentes, así como a personas con condiciones especiales, entre ellas con síndrome de Down», dijo entonces, dando así confirmación a su llamado patrón de justicia en redes.

Durante esta alocución, el fiscal subrayó tres casos considerados como acoso escolar, uno en Distrito Capital, otro en el estado Zulia y el último en el estado Bolívar.

Estas agresiones se han producido en instituciones públicas y privadas, en espacios públicos y en su mayoría ante la presencia de otros espectadores, destacando la presencia de compañeros tanto del agresor como del agredido.

Los adolescentes han sido expuestos, con nombres y apellidos, fotos y los mismos vídeos que los ponen en el paredón de la sociedad.

Los menores y, en algunos casos las directivas de los centros educativos, han sido imputado con delitos como: lesiones intencionales personales graves y omisión.

Asimismo, Saab informó que el 30 de abril giró orden a todos los fiscales superiores para que atiendan de «manera oportuna y ejemplarizante los casos de acoso escolar que ocurran en sus regiones».

Proyecto de ley

Desde marzo pasado, el Ministerio Público presentó ante la Asamblea Nacional un proyecto que lleva por nombre, Ley para Prevenir, Sancionar y Atender el Acoso Escolar hacia Niños, Niñas y Adolescentes. Con esto, Venezuela no sería el primer país en buscar frenar la violencia escolar con una ley, incluso, en la región naciones como: Chile, Perú y Argentina, han legislado contra esto.

Saab aseguró que esta norma establece que los colegios y liceos deben tener un protocolo sobre cómo actuar ante casos de acoso; así como un programa de prevención y disposición para castigos.

Carlos Trapani, abogado de esta organización, explicó que lo dicho hasta ahora por el fiscal Saab da a entender que el énfasis de la medida pareciera ser la penalización, de ser así, entonces no se estaría comprendiendo el tema del acoso escolar en el país.

«Se requiere de una estrategia a distintos niveles, como los educativos, jurídicos y psicosociales que permitan recuperar a una víctima de acoso, pero también acciones de prevención», dijo.

Recalcó que la realidad escolar no es homogénea, pues cada colegio es diferente tanto en tamaño, como en ubicación y departamentos, por ello la finalidad de la ley debería ser tener pautas que permitan no solo la atención sino la prevención.

«Creo que el objetivo de la ley podría orientar estándares mínimos para la prevención del acoso escolar. Las escuelas deben tener un registro, una documentación, protocolo de intervención y seguimiento; y un cierre de los procesos».

Destacó la importancia de que las acciones contra el acoso escolar no sean solo individuales sino también colectivas.

A juicio de Trapani, el Ministerio Público debe abrir un espacio de consulta con expertos en el área del acoso escolar para que la ley tenga los parámetros necesarios.

En todo esto, el vocero de Cecodap coincide con la psicóloga de su organización Rosa Pellegrino, quien consideró que si bien es el momento para que se aborde este tema –inclusive desde el área legal–, no se puede considerar el acoso escolar como un problema unitario que se dé igual en todos los entornos. Opina que el manejo de los casos «no puede ser el mismo ni siquiera en un mismo colegio».

Recordó que cada caso de acoso tiene o se refiere a personas distintas, a individuos particulares con contextos particulares y, por ende, el abordaje debe ser diferente.

Pellegrino recalcó que desde Cecodap coinciden en que lo más conveniente sería crear una política para trabajar en «el antídoto del acoso» que no es otra cosa que «la prevención».

La solución a los casos de acoso escolar así como su prevención «están en manos de los adultos, muy poco de lo que se puede hacer está en manos de los niños, niñas y adolescentes», insistió Pellegrino.

La psicóloga infantil subrayó: «Mientras más rápido entendamos que abordar esta situación es lo que tenemos que hacer, y no naturalizar o dejar que pase desapercibido el acoso escolar, tendremos unos niños, niñas y adolescentes que en el futuro tengan mejor manejo emocional, mejor capacidad de solucionar conflictos, mejores habilidades sociales y de interacción, logrando un verdadero cambio en camino a la sociedad que queremos».

Con información de *TalCual*